

Córdoba,

01 OCT 2013

Ref. Expte. : 0051236/2013

VISTO lo solicitado por la Sra. Directora de las Maestrías de esta Escuela de Trabajo Social, con respecto a la autorización de diferentes erogaciones en el marco de las actividades previstas por esa Area, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Recursos Propios Maestría para hacer frente a tal erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$31,00 (Pesos treinta y uno)** según Ticket Factura B000100007311 de fecha 11/09/13 de la Firma Enva-Cor Descartables por la compra de productos de material descartable.-
- **\$79,98(Pesos setenta y nueve con 98/100)** según Ticket 00063368 del 11/09/13 de la Firma Autoservicio H.H., por la compra de agua mineral.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios de la Maestría de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : **Protocolicese**, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuniquese y Archívese.**-

mcb

Med. LIC. MERCEDES GARCÍA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION de Dirección N° :

217